



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17050

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 29-03-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-04-2019

Folio: 2019-17050
Certificado de ingresos: 2019-267751
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUELA HERNANDEZ TARANGO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 077-016-003
Propietario: MANUELA HERNANDEZ TARANGO
Domicilio: CALLE LAZARO CARDENAS DEL RIO 5204 COLONIA GUSTAVO DIAZ ORDAZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	34.17	41.26	0.00		1,274.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	34.17	41.26	0.00		127.46
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	637.31
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	34.17	41.26	0.00		127.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	34.17	41.26	0.00		127.46
TOTALES			68.34	82.52	0.00		\$ 2,294.31

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

408 JOSE ANTONIO GARCIA ESCUDERO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-04-2019 13:30:31

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302c02143a4508921f65b8586232d3cdacc039e44d13c63002142831b1af06690971ec895961a3209902a53b8fa4

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.